



Referencia:	2023/14Y/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
SECRETARÍA	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2023.

En la villa de Mazarrón y en salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las ocho horas y cuarenta y siete minutos del día 29 de agosto de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria de El Ayuntamiento Pleno (actuando como Junta General de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU).

ASISTENTES:

D. Ginés Campillo Méndez	Alcalde-Presidente
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Jorge Durán González	Concejál
Dña. Ana Ruiz Menchón	Concejala
D. Juan Carlos López Moreno	Concejál
D. Tomas Ureña Aznar	Concejál
D. Gaspar Miras Lorente	Concejál
Dña. M ^a del Carmen Navarro Paredes	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejál
Dña. M ^a Isabel Carrillo Vivancos	Concejala
D. Andrés Aznar Méndez	Concejál
Dña. Silvana Elisabetta Buxton	Concejala
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Diego Hernández Martínez	Concejál
Dña. Catalina Celdrán Esparza	Concejál
D. Ginés Carvajal Méndez	Concejál
D. Ginés Vivancos Rodríguez	Concejál
Dña. Antonia Sáez Jiménez	Concejala
D. Juan Antonio García Ortiz	Concejál
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejál
D. Jesús López López	Secretario General

EXCUSA SU AUSENCIA:

Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina	Concejala
-------------------------------------	-----------

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer el asunto único incluido en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613672043672126365 en https://sede.mazarron.es
--



Asunto único. SECRETARÍA.

Referencia: 2023/8333N.

Propuesta para la sustitución por renuncia de miembro en el Consejo de Administración de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU.

“Visto el artículo 9 de los estatutos vigentes de la mercantil, que establece: *“La Junta General se reunirá con carácter extraordinario, previamente convocada al efecto, por acuerdo del Consejo de Administración, para tratar aquellos asuntos de especial relevancia y trascendencia que no sean objeto de los asuntos destinados a la Junta Ordinaria, y que dada su importancia deban decidirse para posibilitar el buen funcionamiento de la mercantil”.*

Visto que en fecha 17 de agosto de 2023, se presenta escrito de renuncia como consejero de la empresa por parte de Don Ginés Campillo Méndez, que figura en el expediente.

Visto que por parte del Consejo de Administración de la mercantil, en reunión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2023, se tomó el siguiente acuerdo, según certificación expedida por el Sr. Secretario del Consejo de Administración, que figura en el expediente:

“2º.- Ruegos y propuestas.

Por el Sr. Secretario del Consejo de Administración se presenta el siguiente informe propuesta:

Visto el escrito presentado por el Consejero Don Ginés Campillo Méndez, entregado a esta Secretaría el día 17 de agosto de 2023, a las 14:15 horas, en el que manifiesta su voluntad de renunciar al puesto de Consejero que ocupa en la actualidad.

Visto que los estatutos de la sociedad en su artículo 15 establece que: “Artículo 15. Composición del Consejo.

1.- El Consejo de Administración se compondrá de siete vocales designados libremente por la Junta General entre personas especialmente capacitadas”.

*Vista la reunión mantenida entre la Secretaría del Consejo de Administración y el Consejero indicado, en la que se le ha manifestado que sería conveniente que se nombrara Consejero de la empresa en su lugar a Don Isidro Coy Lario, provisto de DNI número ****4565*, para ocupar su puesto en el Consejo de Administración de la empresa.*

Visto que los estatutos sociales no indican en ningún apartado de los mismos, que los consejeros hayan de ostentar la condición de concejales del Ayuntamiento de Mazarrón.

Por parte de esta Secretaría se propone que el Consejo de Administración tome el siguiente acuerdo.

“PRIMERO.- Aceptar la renuncia como Consejero de la empresa a Don Ginés Campillo Méndez. Dicha renuncia será efectiva cuando, por la Junta General de socios se tome el acuerdo de nombrar el nuevo miembro del Consejo de Administración.

*SEGUNDO.- Proponer a Don Isidro Coy Lario, provisto de DNI número ****4565*, como nuevo Consejero en sustitución de Don Ginés Campillo Méndez.*

TERCERO.- Dar cuenta a la Junta General de socios para que se proceda al nombramiento del nuevo miembro del Consejo de Administración.

No obstante, el Consejo de Administración, con su superior criterio, decidirá”.

Después de un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes, se toma por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar para sí el informe propuesta emitido por el Sr. Secretario del Consejo de Administración.

SEGUNDO.- Aceptar la renuncia como Consejero de la empresa a Don Ginés Campillo Méndez. Dicha renuncia será efectiva cuando, por la Junta General de socios se



tome el acuerdo de nombrar el nuevo miembro del Consejo de Administración.

TERCERO.- Proponer a Don Isidro Coy Lario, provisto de DNI número ****4565*, como nuevo Consejero en sustitución de Don Ginés Campillo Méndez.

CUARTO.- Dar cuenta a la Junta General de socios para que se proceda al nombramiento del nuevo miembro del Consejo de Administración”.

Es por ello que se propone a la Junta General de Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U., la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aceptar la renuncia como Consejero de la empresa a Don Ginés Campillo Méndez. Dicha renuncia será efectiva cuando, por la Junta General de socios se tome el acuerdo de nombrar el nuevo miembro del Consejo de Administración.

SEGUNDO.- Proponer a Don Isidro Coy Lario, provisto de DNI número ****4565*, como nuevo Consejero en sustitución de Don Ginés Campillo Méndez”.

* Enlace al asunto único de este Pleno: <https://youtu.be/8DV4npWGpuo?t=151>

Sr. Alcalde-Presidente: Buenos días. Damos inicio a la convocatoria de Pleno extraordinario, Junta General de la empresa Bahía de Mazarrón, para dar cuenta del escrito que presenté yo mismo como renuncia a consejero el pasado 16 de agosto, en el artículo 15 de dicha sociedad, en los estatutos, dice que el Consejo de Administración se compondrá de siete vocales designados libremente por la Junta General entre personas especialmente capacitadas, presento la renuncia y proponemos a Bahía de Mazarrón como nuevo consejero a Isidro Coy Lario. ¿Turno de intervenciones?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, buenos días. Bueno, en este caso no entendemos cómo el Alcalde renuncia a ser consejero de la empresa pública Bahía de Mazarrón, puesto que es uno de los entes más importantes de este Ayuntamiento, y entiendo que puede ser conocedor de los asuntos desde fuera, pero entendemos que también debe tener voz y voto dentro de ese ente que al final rige uno de los pilares más importantes, que es el servicio y la limpieza a los ciudadanos de Mazarrón, por otro lado, también entendemos que si este punto ha prosperado y está para ser debatido en este Pleno, tendrá los informes pertinentes para que una persona de confianza pueda ostentar un cargo, que en este caso, hasta ahora lo solían ostentar cargos públicos, siendo concejales o Alcalde, nos gustaría que se nos contestara a esa pregunta, y por el resto, pues cada uno decide cómo gestionar su mandato, en este caso el equipo de gobierno ha decidido hacerlo así, y por parte del Grupo Popular entendemos que es algo que cumpliendo la normativa, puede ser hecho y no tenemos otra cosa que alegar.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias y buenos días. Bueno, vaya por delante, que como creo se recordará, nosotros prácticamente al final de la pasada de la legislatura municipal, presentamos una moción en la que se pedía la privatización del servicio de limpieza, y entre los argumentos y/o las razones que se aducían para esa solicitud, estaba el evitar posibles, posibles, no ciertas opacidades, oscurantismos, clientelismos, dicho eso, poco tenemos que decir en esta situación, primero, porque el procedimiento que se ha seguido, acorde con lo que establecen los estatutos de la propia mercantil Bahía, del propio consejo asesor de la misma, pues se ha cumplido escrupulosamente, una persona, yo mismo en su día fui vocal y presenté una solicitud de dimisión, que me fue aceptada, tenía unos motivos, sin duda el Sr. Alcalde-Presidente, pues sin duda tendrá otros, que pueda haber otras cosas, si las supiera, las diría, pero como no las sé y no tengo ningún elemento de juicio para ello, pues me quedo callado, que estoy mejor, ahora bien, ¿qué quieren que les diga?, no sé, no sé, ustedes sin duda saben lo



oficial y lo oficioso, no tengo más que decir, administrativa y legalmente, el procedimiento es impoluto, y por tanto, nada más que decir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Bien, poco más que añadir, única y exclusivamente, pues está conforme con la propuesta que se trae a la Junta General, porque es una determinación individual y que toma un consejero libremente, y se nombra a otro a propuesta pues de la propia entidad, única y exclusivamente, pues respetar, respetar las determinaciones que se toman de pertenecer a un órgano u otro, que libremente cualquier cargo público puede realizar.

Sr. Alcalde-Presidente: En contestación a la portavoz del Partido Popular, he leído el artículo número 15 de los estatutos de la empresa de Bahía, donde da la posibilidad de que no sea un concejal el que sea consejero, y respecto a la intervención de Carlos Corvalán, del portavoz de Vox, bueno, yo sigo siendo el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón, en consecuencia, sigo siendo el Presidente de Bahía Mazarrón, aunque se han delegado algunas funciones en el concejal de contratación en este caso, probablemente, no, con total seguridad, tengo que decir que cuando más se está haciendo seguimiento, cuando más se está controlando el trabajo de Bahía de Mazarrón, es precisamente en esta legislatura, ¿por qué digo esto?, digo esto porque es la primera vez que todos los lunes a las ocho de la mañana se reúnen todos los encargados de Bahía de Mazarrón, para ver el seguimiento de lo que ha pasado durante la semana, si ha habido incidencias, si no ha habido incidencias, si ha ocurrido algo con algún trabajador, si no ha ocurrido, ahí se debate absolutamente todo, con todos los encargados de Bahía de Mazarrón, con algún que otro consejero, con el que ostenta la delegación de presidente de Bahía de Mazarrón, también.

Y ese seguimiento que se hace semanal, creo que se ha traducido en una mejora sensible de la limpieza en el municipio, evidentemente en dos meses no podemos tener la maquinaria funcionando al 100%, pero estamos en el empeño de que así sea, quien sabe delegar, sabe delegar, quien no sabe delegar, no entiende estas cosas, yo creo que sabiendo delegar en personas que pueden tener más tiempo y más capacidad en ese sentido de movimiento, de estar al día, estar en la calle, de estar en un seguimiento mucho más exhaustivos del día a día de la empresa en la calle, pues creo que es inteligente poner precisamente a esa persona para que haga ese seguimiento, mi trabajo como Alcalde, desde luego, no es estar detrás de los trabajadores de Bahía, ni de los encargados, viendo si hacen o no hacen el trabajo, que no digo que no lo hagan, pero por lo menos para intentar que sea lo más eficiente posible, entiendo que esa tarea pues debe de recaer una persona que esté más en la calle, en ese sentido, desarrollando ese trabajo, no veo la duda por ningún sitio, sino todo lo contrario, sino lo que hacemos es ampliar precisamente el número de personas que tienen capacidad de movimiento y capacidad de seguimiento, y capacidad de toma de decisiones, entre comillas, dentro de Bahía de Mazarrón, y nada más. ¿Segundo turno?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, en este caso, las decisiones políticas y cómo se dirige, en este caso, Bahía de Mazarrón, la tienen ustedes, pero también no deben olvidar que hace dos meses también eran ustedes quienes estaban gobernando el municipio de Mazarrón, y que hace un verano, no debemos olvidar, que fue uno de los veranos más nefastos en cuestiones de limpieza que hemos vivido en el municipio de Mazarrón, ¿ustedes pueden pensar que en dos meses han dado la vuelta a la tortilla?, pues salgan a la calle y pregunten a los ciudadanos, con respecto al servicio de limpieza y mantenimiento, creo que por parte del Ayuntamiento aún les queda mucho trabajo por hacer, según los cambios que ustedes consideren pertinentes, han puesto a otra persona dentro del Consejo, alguien que tampoco ha sido ajena a las decisiones que se tomaron en la anterior legislatura, aunque lo hiciera desde fuera, porque eso al final ha sido "*vox pópuli*", nosotros desde el Grupo



Popular no tenemos nada más que decir, que esperemos que las decisiones que se tomen dentro de Bahía de Mazarrón redunden en el beneficio de los ciudadanos del municipio, porque ya no solamente los ciudadanos del municipio, sino la imagen turística que debemos dar al exterior, debe ser mucho mejor que la que se está dando en estos dos meses y la que se dio la legislatura pasada, por mi parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias nuevamente. Vuelvo a repetir que el procedimiento es impoluto, y en cuanto al trabajo, vamos a ver, flaco favor me haría a mí mismo, y en mal lugar me dejaría a mí mismo, si yo dijese que durante la anterior legislatura el trabajo realizado por los miembros vocales y Presidencia del Consejo Asesor de la mercantil Bahía fue un desastre, entre otras cosas, porque durante un tiempo yo mismo formaba parte de él, pero sí es cierto, y ustedes lo recordarán, que reconociendo esa mayor, de un celo y de un interés por que las cosas vayan bien, las cosas no fueron bien, y en algunos momentos hubo situaciones y hechos puntuales que se pueden llamar, delicados, ¿de acuerdo?, entonces, las sospechas y las dudas pues vienen por lo que vienen, y claro, cuando uno tiene dudas, pues no se le puede decir cómo hace el Sr. Presidente del Gobierno, que hay que ser creyente, es usted un negacionista, no, oiga, no, lo que pasa es que no soy creyente, en esas cuestiones, y yo ahí, nosotros, pues hay elementos que nos hacen dudar, pero no he hablado de sospechas, hay elementos que nos hacen dudar, ¿la persona designada?, pues evidentemente, cuando se designa alguien, es porque de entrada, hay que presuponer que ese alguien, que además ha obtenido la unanimidad de los miembros del Consejo, pues reúne los requisitos pertinentes y las condiciones adecuadas y necesarias, ¿que subyacen o pueden subyacer otras cosas debajo?, no lo sabemos, tal vez sí o tal vez no, el tiempo lo dirá. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues tanto la portavoz del Partido Popular como el portavoz de Vox hablan con conjeturas, y una conjetura no sirve para nada, conjeturas, están emitiendo juicios de valor sin pruebas de nada, sí, estamos prácticamente el mismo equipo de gobierno, usted Sra. Jiménez cuando fue portavoz del Partido Popular en la pasada legislatura, hubo algunos plenos que no vino como portavoz o delegaba la portavocía en otra persona, y el estilo era totalmente distinto al suyo, eso pasa aquí, ahora hay otro Alcalde y el estilo es distinto, yo no digo que sea mejor, pero es distinto, y la forma de ver las cosas que yo tengo son distintas a quien estaba aquí anteriormente, y mi opinión es que hay que hacer un trabajo exhaustivo de seguimiento y de control del trabajo de Bahía Mazarrón para que sea más eficiente, y eso se va a conseguir mucho mejor con la decisión que tomamos hoy aquí, única y exclusivamente esa es la razón, si no, seguiría donde estoy, pero es que yo voy a poder seguir yendo a los consejos, voy a seguir estando en las reuniones de todos los lunes a las ocho de la mañana, y el siguiente va a ser exactamente lo mismo por mi parte.

Pero evidentemente, hay un trabajo que hay que desarrollar al pie de calle, que creo que no me corresponde a mí como Alcalde, sino que tiene que ser delegado en otra persona que lo puede hacer mucho mejor que yo, simple y llanamente, y además, si estuviéramos hablando de que es que va a ser remunerado, pues todavía, pero si es que no es remunerado, por si hay alguna duda, entonces, yo creo que aquí las dudas las mínimas, ya está, y el tiempo dirá, dirá si la decisión es acertada o no lo es, ¿que el año pasado hubieron problemas con la limpieza?, sí, el año pasado había una empresa privada que nos produjo muchísimos problemas con la limpieza, este verano, a pesar de llevar dos meses ahora mismo, pues creo, y es patente, que se ha notado muchísimo la limpieza en el municipio, y eso, quien no quiera reconocerlo..., ¿que estamos en la excelencia?, pues no, claro que no, por eso se hacen estos cambios, para seguir trabajando en la mejora continua de la limpieza en Mazarrón, simple y llanamente. Bien, pues agotados los dos turnos, pasamos a votación.



Sometida la propuesta a votación es aprobada por doce votos a favor (UIDM y PSOE) y ocho en contra (PP y VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y un minuto del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.-

Visto bueno